

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**74007** SALAMANCA

Edicto.

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 530/2017, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2017 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario de la deudora M.ª Milagros Pérez Pérez, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ La Iglesia, n.º 29, de Guadapero (Salamanca).

2.º Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

3.º La Administración concursal designada es D.ª María Luisa Bautista Olivenza, economista, con domicilio postal en c/ Toro, n.º 13-17, 3.º A, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica: [vicenteperez.20-15@alhosgroup.com](mailto:vicenteperez.20-15@alhosgroup.com) para que los acreedores de la concursada, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.º El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 13 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170090414-1